

de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1-A. Local de la planta baja, número 1-A. Tiene una superficie útil de 120 metros cuadrados, y linda: Norte o fondo, entrando, con vía pública de salida a las cercas y garaje; sur o frente, callejón que separa el inmueble del número 13 de la misma calle; este o derecha, calle de las cercas, y oeste o izquierda, local número 1-B. Cuota de participación: 10 enteros 20 centésimas de otro entero por 100, de la casa sin nombre ni número, hoy número 11-bis de la calle de Lardizábal de la villa de Segura, contigua a la número 13 y construida de nueva planta a la izquierda de ésta, entrando.

Inscripción: Folio 123 del tomo 995 del archivo, libro 32 de Segura, finca número 1.442 duplicado, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.888.809 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 5 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.485.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Mikel Escaño Becerril y «Subascai 90, Sociedad Limitada», contra don José Félix Goikoechea Orbegozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864/18/114/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Sector de planta baja y bodega sito en Andoain, en la calle nueva, esquina a la de Áncoras, sin número de gobierno todavía.

Inscripción: Tomo 612, libro 30 de Andoain, folio 242, finca 1.267, inscripción primera.

Tipo de subasta: Cincuenta millones novecientos cincuenta mil (50.950.000) pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 7 de enero de 2000.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—2.528.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Felipe Ponce Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018023799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 1, que se encuentra situada en el conjunto urbanístico sito en Tomelloso, en la calle General Pintos, sin número, situada a la izquierda. Con superficie de 210 metros 45 decímetros cuadrados, distribuidos en tres plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.637, libro 481, folio 127, finca número 40.206.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Tomelloso, 23 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.054.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en el ejecutivo 310/1993, instado por Banco Central Hispanoamericano, contra don Julio García Álvarez y doña Ramira del Carmen Abascal Abascal, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del Juzgado número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate. El presente edicto sirve de notificación a los demandados, caso de la que la notificación personal fuere negativa.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 10, piso tercero B, denominada tercero derecha del portal número 1, sito en Cabezón de la Sal, al sitio de las Ventas (hoy número 24 de la calle Matilde de la Torre), vivienda de la tercera parte superior, con una superficie de 91,86 metros cuadrados, que linda: Por la izquierda, con caja de escalera, ascensor y vivienda número

9; a la derecha, con vivienda número 11; por su frente, camino de ferial, y al fondo, patio común del edificio. Inscrita en el Registro al libro 140, folio 173, finca número 14.654.

Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 27 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.042.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José María Páez Martínez-Virel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 67/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Benalmádena Club, Sociedad Limitada», contra don Salvador Ferrera Rossi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. Piso tercera derecha, de la casa señalada con la letra B, de la urbanización «Acapulco», actualmente denominada dicha casa «Edificio Balandro», del conjunto residencial «Mansión Club», de Torremolinos (Málaga). Tiene una

superficie de 67 metros 9 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y por su fachada sur a través del portal y escalera del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al folio 84, tomo 659, libro 565, folio 84, inscripción quinta, finca número 3.909-A. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 23 de noviembre de 1999.—El Secretario.—2.576.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria judicial de Primera Instancia número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Benalmádena Club, Sociedad Limitada», contra don Salvador Ferrera Rossi en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31180000180062/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 1 del conjunto residencial denominado «II fase de Pueblo Andaluz», sito en la urbanización «Benalmar», en término municipal de

Benalmádena (Málaga), perteneciente al núcleo 1.º. Es del tipo A de construcción. Tiene una superficie construida en planta baja de 46 metros cuadrados en vivienda y 5 metros cuadrados de porche, y en planta alta o primera tiene 46 metros cuadrados en vivienda y 5 metros cuadrados en terraza. Se compone de planta baja distribuida en: Hall, cocina, salón-estar, porche y escalera de acceso a la primera; y planta alta o primera, distribuida en tres dormitorios, pasillo distribuidor, baño completo, escalera y terraza. Corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo e inseparable la zona ajardinada que queda en su parte trasera de 23 metros cuadrados, aproximadamente. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes generales del conjunto de 3,3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, número 2, folio 166, tomo 579, libro 9, finca número 660, inscripción primera. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—2.575.

VALENCIA

Edicto

Doña María Ángeles Vaquero Pérez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 52/1999, promovidos por doña María del Sagrado Corazón Salvador Cardo, representada por la Procuradora doña Montserrat de Nalda Martínez, contra don Pablo Luján Puentes, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de marzo del 2000, a las once treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la oficina de información, sita en avenida Navarro Revérter, 1, primera, de Valencia, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de abril del 2000, a las once treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo del 2000 a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda, en séptima planta alta, puerta 50, en la escalera derecha, entrando al zaguán, con su correspondiente distribución interior y servicios;